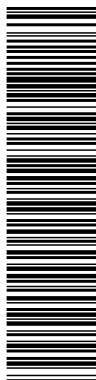


DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEAE0574E609592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA SICTED, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “MÉRIDA ARQUEOLÓGICA, NATURAL E INTELIGENTE”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

1. ANTECEDENTES

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado español (en adelante PRTR), se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la “descarbonización” y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo, en última instancia, una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la pandemia, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El PRTR que sigue las pautas marcadas por la Unión Europea, así como las líneas de la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se fundamenta sobre cuatro transformaciones fundamentales: la transición ecológica, la digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, para propiciar un crecimiento sostenible e inclusivo en nuestra sociedad.

El Plan engloba diez políticas-palanca y, entre ellas, la referente a la “Modernización y Digitalización del Tejido Industrial y de la PYME, Recuperación del Turismo e Impulso a una España Nación Emprendedora” y dentro de esta política-palanca, se incluye la línea de inversión de transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, titulado “Componente 14”, donde se engarzan los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos), como Submedida 2 de la Inversión 1 (C14. I1).

Esta estructura se articula como un mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de las administraciones con competencia en materia de turismo: Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y Entidad Local, financiando proyectos cuyos créditos son objeto de territorialización.

Los Planes Territoriales articulan su intervención por medio de dos instrumentos: los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (en adelante PSTD) y las Actuaciones de Cohesión entre Destinos (ACD). Los primeros, se constituyen como planes cuyo diseño y ejecución corresponde a los entes locales de cada uno de los destinos, para resolver la problemática del destino en materia turística.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEAE9574E6D9592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

En este contexto, el Plan Territorial de Extremadura 2021 pretende actuar en los destinos turísticos emblemáticos de la Comunidad, con la finalidad de incrementar la calidad de su oferta turística, así como el posicionamiento del destino Extremadura, desde la innovación y a través de soluciones digitales y sostenibles. Las actuaciones previstas fomentarán la cohesión territorial, desde la oferta y los destinos de cada territorio, para mejorar la calidad de vida de su población, generar oportunidades laborales y un tejido asociativo y empresarial en los cuatro ámbitos de actuación: transición verde y sostenible; eficiencia energética; transición digital y competitividad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Mérida cuenta con un PSTD denominado “Mérida Arqueológica, Natural e Inteligente”, cuyo objetivo es generar un nuevo impulso en la gestión turística de la ciudad, para que sea más sostenible, resiliente y participativa, basada en el desarrollo sostenido de todos sus recursos y servicios.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 (BOE N° 312) se publicó “Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. Esta resolución recogía el PSTD “Mérida Arqueológica, Natural e Inteligente” con una asignación presupuestaria de 4.000.000 €

Con fecha 2 de septiembre de 2022 (DOE N° 170) se publicó la “Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino denominado "Mérida Arqueológica, Natural e Inteligente", financiado por el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea Next-GenerationEU.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

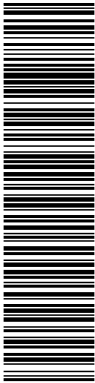
El ámbito del servicio pretendido es la contratación de la asistencia técnica de una empresa especializada para la implementación de Sistema de Calidad Turística en Destino SICTED, como actuación enmarcada en el desarrollo del PSTD “Mérida Arqueológica, Natural e Inteligente”. La asistencia técnica se encargará de la gestión del sistema de calidad turística SICTED en los diferentes servicios turísticos adheridos a este compromiso de calidad turística a través de las diferentes fases de implementación: captación, formación, evaluación y distinción.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO .Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE0574E609592EB64E8FA25C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

3. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO

En virtud del Reglamento (CE) No 213/2008 de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, se codifica el servicio dentro de:

- **71356200 - Servicios de asistencia técnica.**

4. PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

El Ayuntamiento de Mérida cuenta con un Plan de medidas antifraude aprobado el 30 de junio de 2022 y modificado el 10 de marzo de 2025, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, cuyo texto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://merida.es/tu-ayuntamiento/plan-medidas-antifraude/>

5. HITOS Y OBJETIVOS CID

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y como parte del Componente 14, se incluye la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración.

Tal y como establece la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España (CID, en sus siglas en inglés), la inversión 1.2 del Componente 14 (C14.I1.2) será ejecutada por las entidades locales y las comunidades autónomas e incluye los siguientes objetivos e hitos:

- Objetivo n.º 217 del CID
- Objetivo n.º 218 del CID
- Objetivo n.º 219 del CID
- Hito n.º 220 del CID
- Hito n.º 221 del CID

6. OBJETO

El objeto del presente contrato incluye las prestaciones relativas al servicio asistencia técnica para la implementación del Sistema Integral de Calidad en Destinos (SICTED), debiendo contemplar lo siguiente:



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 4 de 11	El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEFA0974E609592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Apoyo en la captación y adhesión de servicios turísticos en el destino Mérida.
- Apoyo y asesoramiento de los servicios ya distinguidos.
- Formación obligatoria a los servicios adheridos SICTED
- Asesoramiento y seguimiento de los servicios adheridos en todo el proceso (antes, durante y después de la distinción)
- Evaluaciones de los servicios
- Gestión de la Mesa de Calidad y los distintivos.

7. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria realizará las funciones conducentes a la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con lo previsto en PSTD, atendiendo al convenio que regula su ejecución, siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento.

El SICTED persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista dentro de un mismo Destino, de manera que no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes productos (agentes) que componen la oferta en el Destino y, con ello, condicionamientos negativos de la percepción y satisfacción de los turistas. Para ello se han creado unos “Manuales de Buenas Prácticas” flexibles y modulables (uno por cada sector u “oficio” Ej.: hoteles, restaurantes, taxis, etc.) que las organizaciones participantes deben cumplir, adaptándolos a los servicios que prestan a los visitantes.

Ofrece a las empresas/servicios turísticos adheridos, un plan de formación, visitas de asistencia técnica por parte de asesores homologados, talleres colectivos, grupos de trabajo que desarrollan propuestas de mejora para el Destino y evaluaciones que contrastan la adecuación de la empresa/servicio a los estándares de calidad. Todo ello culmina en la obtención del distintivo Compromiso de Calidad Turística:

El Ayuntamiento de Mérida, en su afán por contribuir a la mejora de la calidad de su oferta turística, se constituyó como Destino SICTED y desea contratar los servicios de asesoría y formación para los diferentes servicios turísticos que quieran adherirse a este Sistema de Calidad Turística.

Los trabajos se realizarán según las etapas que se proponen a continuación, siendo necesaria la aprobación de cada una de ellas por parte del Ayuntamiento de Mérida.

- **Apoyo en la captación y adhesión de los servicios turísticos del Destino Mérida al SICTED**

La adjudicataria deberá prestar apoyo y asistencia al Ayuntamiento de Mérida en la captación de servicios turísticos y la adhesión de los mismos en el Sistema de Calidad Turística, asesorando sobre la idoneidad de los mismos para la distinción y certificación.

Formación obligatoria y opcional de los servicios adheridos

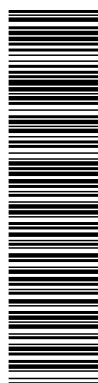


MÉRIDA
AYUNTAMIENTO



JUNTA DE
EXTREMADURA

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49 ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE9574E609592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

El Modelo SICTED establece un Plan de Formación para cada uno de los niveles (o Ciclos) en los que puede estar una organización adherida al sistema.

La adjudicataria se encargará del desarrollo de las sesiones de formación a través de videoconferencias. Gestionará los recursos necesarios para la impartición de las sesiones formativas (Ej.: la plataforma de reuniones en remoto) y convocará a los asistentes.

Además, se deberá facilitar los Módulos a los asistentes y generar la documentación necesaria para el correcto desarrollo de la sesión.

La empresa se encargará de introducir en la Plataforma SICTED toda la información relativa a las sesiones formativas: datos de la celebración de la sesión, personas asistentes y encuestas de satisfacción.

- **Asesoramiento y seguimiento de los servicios adheridos en todo el proceso (antes, durante y después de la distinción)**

En cada servicio turístico de Ciclo 1, se deberán llevar a cabo dos visitas de Asistencia Técnica Individual (ATI) en las cuales se ayudará a las empresas adheridas a dar respuesta a cada una de las Buenas Prácticas que le aplica, intentando en todo momento que la adopción de Buenas Prácticas se integre en la propia operativa de la organización de manera que no vaya paralela a la misma.

La empresa asesorará a las organizaciones en la elaboración del Plan de Mejora y se asegurará que este Plan está recogido en la Plataforma SICTED.

Se deberá llevar a cabo dos Asistencias Técnicas Colectivas (ATC), con el objetivo de poner en común aquellas Buenas Prácticas que presenten una mayor dificultad en su implantación y resolver las dudas surgidas durante las Asistencias Técnicas Individuales. Las ATC serán realizadas “en remoto” mediante videoconferencia.

La adjudicataria se encargará del mismo modo de introducir en la Plataforma SICTED toda la información relativa a las Asistencias Técnicas Colectivas: datos de la celebración de la sesión y personas asistentes.

- **Evaluaciones de los servicios**

La empresa deberá llevar a cabo las Evaluaciones de las organizaciones participantes en el proyecto que cumplan con los requisitos del Manual de Buenas Prácticas correspondiente

- **Gestión de la Mesa de Calidad y de los Distintivos**

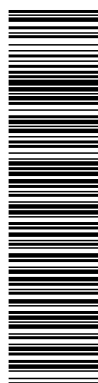
En todo momento, la adjudicataria colaborará la Gestora SICTED de Mérida en la preparación de la documentación técnica para su análisis y debate en la Mesa de Calidad.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49 ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE9574E6D9592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

La Gestora del SICTEC en el destino junto a la empresa adjudicataria serán los responsables de la convocatoria de dicha mesa siendo competencia de la adjudicataria la redacción de la correspondientes Actas y de enviar al Comité de Distinción nacional el resultado de la mismas para la aprobación y finalmente la Distinción SICTED

8. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Así mismo, el adjudicatario estará obligado a:

- Contar con el personal, equipos, programas informáticos, etc. adecuado para poder desarrollar el servicio con las máximas garantías de éxito.
- Mantener una coordinación intensa con los responsables designados por el Ayuntamiento para la gestión y comunicación de las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
- Asistir presencialmente a aquellas reuniones en las que, desde los servicios del Ayuntamiento, se considere que su asistencia presencial es necesaria.
- Proporcionar cualesquiera informes adicionales que se soliciten, cumpliendo con cualquier requerimiento relativo a la gestión y ejecución de las actuaciones previstas.
- Prestar apoyo y asesoramiento al Ayuntamiento de Mérida para garantizar:
 - El destino de los fondos percibidos al objeto concreto para el cual fueron concedidos y realizar las actuaciones que integran el PSTD, en la forma, condiciones y plazos establecidos en el presente convenio, así como justificar ante la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
 - El cumplimiento de los hitos (críticos y No críticos) y objetivos de gestión marcados para la ejecución del PSTD.
 - El cumplimiento del compromiso de etiquetado verde y digital.
 - El cumplimiento del principio de "no causar daño significativo" (principio do no significant harm-DNSH).
 - La adopción de las medidas de publicidad.
 - La ausencia de doble financiación.

9. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y ENTREGABLES.

La dirección del contrato se llevará desde la Delegación de Turismo de Mérida, a la que le corresponderá realizar la supervisión, dirección y aprobación de los trabajos y la determinación de las correcciones que se consideren oportunas.

La Delegación de Turismo designará un/a responsable del contrato con las siguientes funciones:

- Dirigir el desarrollo del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de los servicios exigidos y ofrecidos.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO



JUNTA DE
EXTREMADURA

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49 ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEA0974E6095902EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Emitir la conformidad de recepción de éstos.
- Ser interlocutor entre el grupo de trabajo del adjudicatario con el Territorio.
- Organizar la ejecución de las tareas y actividades y ponerlas en práctica.

El Ayuntamiento de Mérida facilitará toda la información disponible que considere necesaria para el óptimo desarrollo del alcance del contrato.

10. EQUIPO DE TRABAJO.

Para la correcta implantación y gestión del SICTED, los perfiles profesionales requeridos deben estar acreditados por la Secretaría de Estado de Turismo (SET). Los principales roles son:

- **1. Gestor/a SICTED:**
 - Rol Principal: Coordinación general del proyecto, interlocución con el ente gestor del destino y la SET, seguimiento de la planificación, dinamización de la mesa de calidad.
 - Cualificación: Acreditación de Gestor SICTED, experiencia en gestión de proyectos de calidad turística.
- **2. Asesor/a - Formador/a SICTED:**
 - Rol Principal: Impartición de la formación a empresas y servicios turísticos, asesoramiento individualizado para la implantación de las manuales de buenas prácticas, resolución de dudas.
 - Cualificación: Acreditación de Asesor y Formador SICTED.
- **3. Evaluador/a SICTED:**
 - Rol Principal: Realización de las evaluaciones a las empresas y servicios turísticos para verificar la correcta implantación de los requisitos de calidad.
 - Cualificación: Acreditación de Evaluador SICTED.

En consecuencia, las ofertas deberán especificar el equipo de trabajo que aportara cada empresa licitadora para la realización de los trabajos, con sus correspondientes perfiles, formación y experiencia contrastable en la realización de proyectos similares.

11. OFERTA TÉCNICA

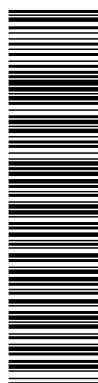
De conformidad con lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas, el licitador deberá presentar una memoria técnica en la que recoja, entre otros aspectos:



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49 ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE9574E609592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

- Una descripción de los aspectos que el licitador entienda como más relevantes, el enfoque utilizado y los aspectos diferenciales que considere que aportarán valor añadido al Ayuntamiento de Mérida de cara a la consecución de los objetivos.
- Un plan de trabajo que recoja los aspectos metodológicos, la documentación a generar, los entregables, así como la descripción del equipo de trabajo y la dedicación de las personas en cada fase, enumerando sus tareas, la dedicación y la responsabilidad que les corresponderá.
- Las herramientas previstas para garantizar la comunicación, el seguimiento y el reporte de información.
- Una relación de los riesgos y condicionantes a tener en cuenta en el ámbito de la ejecución del servicio, así como las medidas previstas para mitigar esta circunstancia.

12. MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Conforme disponen los artículos 34 del Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, habrán de cumplirse los compromisos en materia de comunicación, encabezamientos y logos exigidos por la Unión, de tal forma que todas las actuaciones de comunicación relacionadas con el Plan incorporarán el logo oficial del PRTR, y en su caso, los logos oficiales de cada Ministerio, programa específico, de otras administraciones participantes o implicadas y se dejará constancia que se trata de una actuación financiada por “la Unión Europea NextGeneration EU” garantizando que todos los destinatarios finales conozcan el origen de la financiación.

Tanto la Administración, como el contratista/subcontratista deben asumir la obligación de publicitar, comunicar y difundir los proyectos cofinanciados con cargo al mismo conforme a estos criterios.

Las especificaciones sobre cómo adaptar los logotipos y emblemas obligatorios, así como el acceso a los mismos para su descarga se pueden encontrar en el Manual de Identidad Visual del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del siguiente enlace:

<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

Los logos oficiales de cada Ministerio, programa específico, de otras administraciones participantes o implicadas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/articles/5221643005073-Logotipos-de-losdiferentes-departamentos-ministeriales?utm_source=monográfico

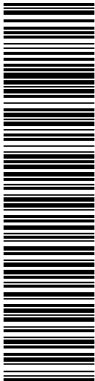
Las actuaciones estarán sometidas al seguimiento y control que se ha establecido para el PRTR, así como a las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento y demás obligaciones impuestas por la normativa



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO .Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEE40574E609592EB64E8FA25C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

estatal, autonómica y de la Unión Europea para el Mecanismo y cuya aplicación será de obligado cumplimiento.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2026.

14. PRESUPUESTOS DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN.

El importe de licitación del contrato asciende a **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (24.224,30€) IVA incluido.**

En cumplimiento de los establecido en el art. 100 de la LCSP, el cálculo del presupuesto base de licitación, entendido como el presupuesto límite máximo de gasto de contrato, se ha realizado en función del valor de mercado y utilizando las tablas salariales del XIX Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública (Resolución de 4 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo (BOE 16 abril 2025). En concreto, se ha considerado que la asistencia será desarrollada, como mínimo, por un/a trabajador/a del Grupo A, categoría I, un/a trabajador/a del Grupo B, categoría I y un/a trabajador/a del Grupo D, categoría I, todos ellos del Área 4 (Consultoría de Negocio y Tecnológica).

El contrato se encuentra financiado al 100% con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next GenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En concreto, el Plan de Sostenibilidad Turística de Mérida, se incluye en la línea de inversión de transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, titulado "Componente 14", donde se engarzan los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante Planes Territoriales), como submedida 2 de la inversión 1 (C14. I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de las administraciones con competencia en materia de turismo: Administración General del Estado, la autonómica y la de las entidades locales.

El desglose se presenta en función de una estimación de las horas de dedicación necesarias para un proyecto de implementación, mantenimiento y mejora:



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

 JUNTA DE
EXTREMADURA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE9574E6D9592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Tablas salariales del XIX Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública (Resolución de 4 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo (BOE 16 abril 2025). En concreto, se ha considerado que la asistencia será desarrollada, como mínimo, por un/a trabajador/a del Grupo A, categoría I, dos trabajador/a del Grupo B, categoría I, todos ellos del Área 4 (Consultoría de Negocio y Tecnológica).

Cod	Concepto	Sal. Base Conv XIX	Plus Convenio	Total Coste Empresa Anual	Tarifa Hora (1.800 h/año establecidas según convenio
1	Técnico Grupo A-I Gestor/a SICTED	27.656,57 €	2.461,14 €	39.454,20 €	21,92 €
2	Técnico Grupo B-I Asesor/a - Formador/a SICTED	26.958,95 €	2.995,44 €	39.240,25 €	21,80 €
3	Técnico Grupo B-I Evaluador/a SICTED	26.958,95 €	2.995,44 €	39.240,25 €	21,80 €

	Implementación del Sistema de Calidad Turística SICTED	Ud	(€/Ud)	Total
h	Técnico Grupo A-I Gestor/a SICTED	230	21,92 €	5.041,60 €
h	Técnico Grupo B-I Asesor/a - Formador/a SICTED	350	21,80 €	7.630,00 €
h	Técnico Grupo B-I Evaluador/a SICTED	140	21,80 €	3.052,00 €
PA	Costes Auxiliares	1	1.100,00 €	1.100,00 €
Total:				16.823,60 €

Total Ejecución Material 16.823,60 €
13% Gastos Generales 2.187,07 €
6% Beneficio Industrial 1.009,42 €
Presupuesto Base 20.020,08 €
21% IVA 4.204,22 €
Presupuesto Base de Licitación 24.224,30 €

Costes Directos (Salariales): 16.823,60 €
Costes Indirectos (GG+BI+IVA): 7.400,70 €

Valor Estimado del Contrato: 20.020,08 €

Respecto a la senda financiera de la ejecución del contrato, se prevé la realización del contrato en las anualidades 2026.

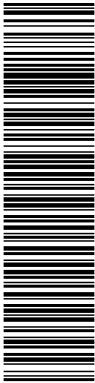
- **Anualidad 2026: 24.224,30 €**



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

DOCUMENTO .Pliego de Cláusulas: PPT SICTED ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSQMN-WX1RW-7C4ML Fecha de emisión: 4 de Febrero de 2026 a las 12:49:30 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsables Turismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/02/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO 04/02/2026 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1783856 MSQMN-WX1RW-7C4ML FE6D3098CEEAE9574E609592EB64E8FA250C543) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

El servicio objeto del contrato se financia con cargo a los fondos destinados al Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2023, dirigida a entidades locales, en el contexto de la submedida 2 para la ejecución del denominado “Mérida Arqueológica, Natural e Inteligente. Actuación n.º 12 “Asistencia Técnica del Plan” enmarcada en el Eje 4: Competitividad.

15. FORMA DE PAGO.

El servicio se abonará en un pago único, previa presentación factura y memoria de los trabajos realizados, que deberán contar con el visto bueno del responsable del contrato.

En Mérida a fecha de firma digital

María del Carmen Calamonte Mateos
Responsable Técnica Turismo - Ayuntamiento de Mérida



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO



JUNTA DE
EXTREMADURA